



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
23 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

22º período de sesiones

Viena, 22 a 26 de abril de 2013

### Proyecto de informe

*Relator:* Mohammad Hossein Ghaniei (República Islámica del Irán)

#### Adición

### Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas

1. En su segunda sesión, celebrada el 22 de abril de 2013, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal examinó el tema 3 del programa, titulado:

“Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas:

a) Labor del Grupo de trabajo sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

b) Directrices de política y cuestiones presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal.”

2. Para el examen del tema 3 del programa, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2013/3-E/CN.15/2013/3);

b) Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2012-2013 (E/CN.7/2013/6-E/CN.15/2013/6);

c) Nota de la Secretaría sobre la labor del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2013/7-E/CN.15/2013/7 y Add.1);



d) Informe de la Secretaría sobre la documentación preparada para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.15/2013/13);

e) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (E/CN.15/2013/21).

3. En la segunda sesión de la Comisión formularon declaraciones introductorias el Director de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Financieros. El Director de la División para Asuntos de Tratados también formuló una declaración. También hizo una declaración el representante de España, en su calidad de copresidente del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Asimismo, formuló una declaración la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños.

4. Formularon declaraciones el representante de Guatemala (en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe) y los representantes de la República de Corea, Tailandia, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Japón, el Irán (República Islámica del), los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y China. También hicieron declaraciones los observadores del Canadá y de Suecia.

## **A. Deliberaciones**

5. Varios oradores acogieron con satisfacción la labor y las recomendaciones del Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y expresaron su agradecimiento por la labor de sus copresidentes. Los oradores también expresaron su apoyo a la prórroga del mandato del Grupo de trabajo y pusieron de relieve que este realizaba una labor crucial para mejorar la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.

6. Los oradores alentaron a la UNODC a que prosiguiera el diálogo abierto con el Grupo de trabajo para tratar de hallar soluciones a la gobernanza y la situación financiera de la Oficina. Un orador recomendó que se ampliara el alcance del Grupo de trabajo. También se señaló que el Grupo de trabajo debería seguir asesorando a los órganos rectores sobre la gobernanza y la situación financiera de la UNODC.

7. Varios oradores expresaron su preocupación por el hecho de que, si bien las contribuciones para fines especiales que recibía la UNODC iban en aumento, los fondos del presupuesto ordinario de la Oficina seguían siendo bajos, los fondos para fines generales estaban disminuyendo y la financiación de las funciones de supervisión y apoyo a los programas seguía estancada. Los oradores destacaron la importancia de continuar adoptando medidas para mitigar el déficit previsto en los fondos para fines generales e implantar las nuevas políticas de recuperación de la totalidad de los gastos directos promulgadas por la Contralora de las Naciones Unidas.

8. Varios oradores reconocieron la necesidad de que la UNODC recibiera financiación estable y previsible. Varios oradores reiteraron su opinión de que las funciones básicas de la UNODC debían financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y de que se necesitaban más recursos del presupuesto ordinario para financiar las amplias funciones básicas de la UNODC. Un orador hizo referencia a la resolución 46/152 de la Asamblea General, en que la Asamblea recomendó el establecimiento de una comisión de prevención del delito y justicia penal y aprobó la declaración de que “el programa se financiará con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas” (véase la resolución 46/152 de la Asamblea, anexo).

9. Se señaló la tendencia positiva que suponía el aumento de las contribuciones para fines determinados, así como la participación de los Estados Miembros en la financiación de los gastos. Algunos oradores afirmaron estar dispuestos a aportar fondos para fines generales además de contribuciones voluntarias para fines determinados, y alentaron a otros Estados Miembros a que demostraran su compromiso con la UNODC mediante la aportación de fondos para fines generales. Un orador expresó su desacuerdo con las opciones propuestas en la estrategia de financiación de destinar un porcentaje fijo obligatorio de las contribuciones voluntarias a fondos para fines generales, destinar un porcentaje obligatorio de las contribuciones voluntarias a fines que se puedan determinar con mayor flexibilidad o establecer una escala voluntaria indicativa de contribuciones a la UNODC. También se señaló que la UNODC debía ampliar su base de donantes a fin de incluir a donantes emergentes, al sector privado y a organizaciones multilaterales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas.

10. Los oradores propusieron que los donantes optasen por una mayor flexibilidad en la asignación de sus contribuciones, en lugar de definir con rigidez los fines a que debían destinarse, e insistieron en la importancia de que la UNODC presentara informes periódicos basados en los resultados a nivel de programas, sugiriendo que ese debía ser el método de presentación de informes de la UNODC por defecto, mientras que el costo de los informes hechos a medida debía ser sufragado íntegramente por los Estados donantes que los solicitaran. Los oradores expresaron su satisfacción por la elaboración y aplicación del enfoque de programación integrada de la UNODC mediante programas regionales y temáticos y destacaron su eficacia como instrumento estratégico de cooperación técnica y creación de capacidad. Un orador también puso de relieve el principio de la implicación de los Estados en los programas. Los oradores también señalaron la importancia de la labor de la Dependencia de Evaluación Independiente y sus esfuerzos por promover una cultura de evaluación en la UNODC.

11. Los oradores recibieron con agrado la propuesta de elaborar un informe anual sobre los programas y algunos de ellos apoyaron la idea de un proceso periódico de llamamiento a donantes. Si bien se mencionó que el aumento de las contribuciones destinadas a fines más flexibles y de los fondos para fines generales estaba directamente relacionado con la eficacia de los programas y la planificación y gestión estratégicas, los oradores señalaron que el Grupo de trabajo intergubernamental permanente de composición abierta sobre el mejoramiento de la gobernanza y la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito debía examinar en mayor profundidad la posibilidad de vincular el

informe anual sobre los programas propuesto a la aplicación de la estrategia de recaudación de fondos, y la cuestión de la recuperación de la totalidad de los gastos.

12. Algunos oradores aplaudieron los esfuerzos desplegados por la UNODC para incorporar los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los aspectos de su labor, entre otras cosas mediante la aplicación de la nota de orientación de uso interno de la UNODC sobre la incorporación de los derechos humanos en la labor de la Oficina. También se insistió en la importancia de que las cuestiones relacionadas con el estado de derecho, la seguridad y la justicia se tuvieran en cuenta en la agenda de desarrollo después de 2015.

13. Algunos oradores celebraron que la UNODC dedicara mayor atención a las nuevas formas de delincuencia. Algunos oradores aplaudieron la elaboración de un nuevo programa sobre delincuencia marítima y expresaron su interés en recibir más información al respecto.

14. Un orador acogió favorablemente el informe de la Secretaría sobre la documentación preparada para la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.15/2013/13) e hizo varias propuestas, entre otras, en relación con la documentación preparada con arreglo a las respuestas de los Estados Miembros a las notas verbales enviadas por el Secretario General. Se propuso que, de no recibirse un número mínimo de respuestas de Estados, se presentarían informes orales a la Comisión en lugar de informes escritos. Se señaló la importancia de asegurar la disponibilidad de la documentación oficial en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como la necesidad de considerar la posibilidad de agrupar en mayor medida las obligaciones de presentación de informes.

15. Los oradores deliberaron sobre la organización de grupos de expertos intergubernamentales que informaran a la Comisión y la documentación conexas. Algunos oradores solicitaron más información y aclaraciones con respecto a la preparación de los informes de la Secretaría sobre delincuencia cibernética y bienes culturales. Otros oradores expresaron su satisfacción por los informes preparados por la Secretaría. Un representante de la Secretaría formuló unas observaciones aclaratorias.

## **B. Medidas adoptadas por la Comisión**

16. En su segunda sesión, celebrada el 22 de abril, la Comisión aprobó el proyecto de resolución titulado “Ejecución del presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2012-1013” (véase el capítulo I, sección C, del proyecto de resolución [...].)

17. En la misma sesión, la Comisión decidió transmitir al Consejo Económico y Social el informe del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia correspondiente a 2012 (véase E/CN.15/2013/21), de conformidad con el artículo IV, párrafo 3 e), del Estatuto del Instituto, que figura como anexo a la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social.